SENAVITAT

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Habitat
"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"
Ind. Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez - Tel. 449-641
e-mail: aarias@conavi.gov.py

ADDENDUM AMPLIATORIO DE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO DE SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICOS.----------

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de diciembre del año dos mil diez, entre la **SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT),** representado por el **ARQ. GERARDO ROLON POSE,** Secretario Ejecutivo y la **LIC. HERIBERTA LOPEZ AREVALO**, Directora General de Administración y Finanzas, con domicilio en Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez de la Ciudad de Asunción, en adelante denominado **EL CONTRATANTE**, y por otra parte la firma **GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.**, RUC 80010177-4 representada por el **Sr. ALEJANDRO G. DOMINGUEZ WILSON SMITH** con C.I. N°: 657.882 con domicilio en las calle Zavala cue E/ 2da. y 3ra. de la Ciudad de Fernando de la Mora, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, convienen en celebrar el presente **ADDENDUM AMPLIATORIO** del Contrato de **SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICOS**, suscripto en fecha 07/04/2010.----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL ADDENDUM.

Queda establecido que el presente ADDENDUM AMPLIATORIO del Contrato suscrito en fecha 07/04/2010, se celebra en virtud de lo previsto sobre Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, Art. 63 de la Ley Nº 2.051, tiene por objeto modificar las Cláusulas del Contrato.--

CLÁUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El importe total de ajustes en el monto contractual a pagar G. 3.000.000.- (Guaraníes: Tres millones), quedando establecido la suma de G. 18.000.000.- (Guaraníes: diez y ocho millones) para el Ejercicio Fiscal 2010.----------

El precio unitario y el importe a pagar por el servicio prestado serán de conformidad a lo establecido en la Parte 2 "Servicios Requeridos" Sección V Programa de Servicios y el Formulario de Lista de Precios ofertado por el Contratista.----------

Queda entendido y convenido entre las partes, que quedan sin modificación las demás Cláusulas del contrato suscrito entre los contratantes en fecha 07/04/2010, sobre constitución de Domicilio, Responsabilidad de **LA CONTRATADA y EL CONTRATANTE** y Jurisdicción competente, respectivamente, las cuales regirán a los efectos del presente ADDENDUM.----------

Bajo las cláusulas que anteceden, queda formalizado el presente ADDENDUM, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes, conforme a derecho en prueba de conformidad y aceptación firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto el presente ADDENDUM en el lugar y fecha señalado en su encabezamiento.----------

LIC. HERIBERTA LOPEZ AREVALO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SENAVITAT

ARQ. GERARDO ROLON POSE
SECRETARIO EJECUTIVO
SENAVITAT

ALEJANDRO G. DOMINGUEZ WILSON SMITH
GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.